

TARIFA	SUSCRIPTORES.
4. <sup>a</sup> plana . . . 10 ptes.	8 pesetas.
8. <sup>a</sup> . . . 16 . . .	18 . . .
11. <sup>a</sup> . . . 20 . . .	18 . . .
4. <sup>a</sup> . . . 5 . . .	4 . . .
8. <sup>a</sup> . . . 10 . . .	10 . . .
11. <sup>a</sup> . . . 15 . . .	12 . . .

Esquelas á tres columnas en 1.<sup>a</sup>, 50 pesetas

COMUNICADOS, & servicios convecionales

TARIFA DE ANUNCIOS

4. <sup>a</sup> plana, la linea del cuerpo	8	5 cts. de pts
8. <sup>a</sup> . . . . .	10	10 . . .
8. <sup>a</sup> . . . lugar preferente . . .	20	20 . . .
8. <sup>a</sup> . . . (reclamos) . . . . .	25	25 . . .
1. <sup>a</sup> . . . la linea . . . . .	30	30 . . .

**D. Carlos M.<sup>c</sup> Conachy**  
DENTISTA

Méndez Núñez, 17, 1.<sup>o</sup>  
Horas de consulta de 9 á 12 y de 2 á 5.

**DR. CASTILLO**

Especialista en enfermedades de la mujer  
CONSULTA DE 11 A 1  
GRATIS A LOS POBRES DE 3 A 4  
Blanca, 15, 3.<sup>o</sup>

**ESTACION BALNEARIA**  
DE  
**PUENTE VIESCO**

Premiadas sus aguas en las Exposiciones de París, Madrid, Barcelona, Zaragoza y Santander.  
Tienen aplicación para las enfermedades cardiacas y reumáticas.  
En la actual temporada de 1892 encontrarán sus favorecedores varias y buenas reformas.

**COMPANIA DEL FERROCARRIL**  
CANTABRICO

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada el 8 del actual, acordó pedir el último dividendo pasivo de 10 por 100, ó sean cincuenta pesetas por acción.  
Se pone en conocimiento de los señores accionistas, para que en el plazo de veinte días, á contar del de la fecha de este anuncio, se sirvan consignar en las oficinas de la Compañía, Méndez-Núñez, 15, 1.<sup>o</sup> derecha, el importe correspondiente á sus acciones.  
Santander 10 de agosto de 1892.—El Director Gerente, Antonio de Huidobro.

**CORRESPONDENCIA**

Sr. D. rector de EL ATLANTICO.  
Madrid 12 de agosto de 1892.  
El señor Nocedal se ha indignado porque *La Iberia* acogió un rumor segun el cual, el jefe del integrismo está dispuesto á hacer declaraciones francamente favorables al reconocimiento de la legalidad existente.  
Ello será falso, como don Ramon di-

**PAGINAS**  
DE LAS  
**INVESTIGACIONES PARA LA HISTORIA**  
del  
**PUEBLO DE LIENCRES**  
POR  
**DON EDUARDO DE LA PEDRAJA FERNANDEZ**  
**EL CONCEJO**

(Continuación)  
Debemos advertir que la necesidad de extremar la aplicación del artículo transcrito, ocurría tan de tarde en tarde, como queda anotado. Cuando por encono, acaloramiento de los ánimos ó otra circunstancia se hallaban muy encontrados los pareceres, acerca de algún asunto, encargaba su resolución el presidente, con la venia del concejo, á cuatro vecinos de los que habían desempeñado cargo de procurador, prior ó diputado, y éstos lo efectuaban solos y en sitio retirado de la casa de concejo, á la cual regresaban en cuanto conseguían ponerse de acuerdo por unanimidad ó mayoría; y colocándose en pie y descubiertos en el sitio que antes habían ocupado, manifestaban su determinación ó parecer, que rara vez dejaba de ser aceptado.

tarde en tarde, se hacía con más frecuencia, mandando el procurador á los vecinos que estaban sentados en el banco de la derecha que pasaran á ocupar el de la izquierda y vice-versa.

**EL ATLANTICO**

AÑO VII

SANTANDER DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 1892

NUM. 225

LA NIÑA

**Maria Concepción Gutiérrez**  
DE BLANCHARD

Ha subido al cielo á los ocho años de edad

Sus desconsolados padres don Enrique Gutiérrez Cueto y doña Concepción Blanchard, abuela doña Concepción Cueto (ausente), hermanos, tíos, primos y demás parientes

Ruegan á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, á las cinco de la tarde de hoy, desde la casa mortuoria, Media Luna, 1, al sitio de costumbre; favor al cual quedarán reconocidos.

Santander 14 de agosto de 1892.

ce; pero es el caso que la noticia de *La Iberia*, también la dió *El Heraldo de Madrid*, el mismo día; y *El Mercantil Valenciano*, llegado ayer á Madrid, trajo un telegrama de Zaragoza en el cual se dice taxativamente que la impresión de los integristas de aquella capital es que don Ramon Nocedal reconocerá la monarquía.

Ahora bien: si es verdad que «cuando el río suena, agua lleva», mucha agua debe de llevar el río, porque mana bastante. Y el fundamento es obvio. ¿Qué papel representa en la política Nocedal? Un disidente de don Carlos.

Ni más ni menos. Ni tiene fuerza para formar partido, ni principios para constituir escuela. Por eso, más ó menos pronto, tendrá que seguir un rumbo determinado; y como republicano no ha de hacerse, ni ha de declararse pretendiente á la corona de España, es de suponer que siga el único camino que le queda, que es el de reconocer la monarquía, primero, y el de ingresar en el partido conservador, más tarde.

Todo esto por mucho que don Ramon Nocedal se indigne.

El Consejo de ayer, en la Presidencia, resolvió no aplicar medidas extraordinarias de precaución sanitaria en la frontera, toda vez que, segun el informe del Consejo de Sanidad de París, la epidemia decrece considerable y rápidamente.

Respecto á la operación de crédito proyectada, nada se resolvió, porque han surgido algunas dificultades de trámite, que el Gobierno confía vencer en breve.

El señor Cánovas ha salido para Santa Agueda, siendo cariñosamente despedido en la estación por numerosos amigos.

**PEDRO Y PABLO**  
(CASI CUENTO)

Los dos, Pedro y Pablo, antiguos amigos, se estimaban bastante. Tal vez no se conocían muy á fondo; pero ninguno de los dos parecía echar de menos este conocimiento, el cual, por lo visto, no había sido necesario para cimentar una amistad sólida, que había sobrevivido á prolongadas ausencias, forzosas y voluntarias, pues Pedro y Pablo nunca fueron uña y carne, ni mucho menos, sino mucho más: dos apreciables personas, mutuamente apreciadas, pero siem-

pre dos personas distintas que andaban á veces, moral y materialmente—como hay quien dice todavía—cada uno por su lado; en lo cual los dos amigos—digan lo que quieran los amigos románticos—no hacían más que tomar ejemplo de las divinas personas de la Trinidad, las cuales no dejan de ser tres personas distintas ni aun para formar un solo Dios verdadero. De manera que Pedro y Pablo, que no tenían el pensamiento de formar nada, bastante hacían profesándose de hecho—sin vanos prometimientos—el afecto natural que les dictaba la mutua simpatía.

Sin embargo, no era cierto, como creía la gente, que Pedro y Pablo fueran íntimos amigos. No dejaba de mediar entre ellos la más absoluta confianza; pero sin duda les faltaba qué confiarse; debían de carecer de secretos de familia, y en cuanto á los secretos del alma, cada cual los dejaba en la suya, y ésta en su almarío. De modo que no había entre Pedro y Pablo intimidad de ninguna especie; sin la cual fueron los dos, durante muchos años, buenos amigos, que se estimaban bastante.

Pero un día, rodando por una conversación sin objeto mantenida á duras penas para distraer el fastidio de una tarde desagradable, llegaron los dos amigos al terreno vedado de las confidencias. Y era de ver aquellos rostros, poco antes, como siempre, tranquilos y placenteros, después turbados uno y otro, alternativamente, ante las profundas revelaciones del contrincante.

—Si—decía Pedro á Pablo, que acababa de descubrirle su pecho;—¡ya te entiendo...!

—No, no es eso—se apresuraba á corregir Pablo, antes que Pedro expresara lo que él había entendido.

Y Pablo tenía que volver á aguantar la revelación de Pedro; historietas íntimas, si no de «amores sin objeto» precisamente, de otros sentimientos tan inefables, que Pablo se empujaba en traducir, agitado, balbuciente, hecho una lástima. De vez en cuando, Pedro, viendo á Pablo completamente perdido, trataba de contenerle con aquella interrupción: —«Si, sí... ya te entiendo.»—Pero Pablo negaba en redondo, y un tanto asomado quizás, que se le hubiese entendido. Sin embargo, era preciso concluir, y entendiéndolo así el mismo Pablo, que acaso llegaba á sorprender algún gesto

**EL ATLANTICO**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Trimestre	Pts.	Cts.
Capital . . . . .	6	5	50
Fuera de la capital . . . . .	8	5	50
Europa y Antillas . . . . .	10	5	50
Países de la Union Postal y Filipinas . . . . .	12	5	50

De venta: Plazuela de la Luna, 8; kiosco de la Plaza de la Libertad.—En Santoña, Astillero Llanes y Bañeros de la provincia.—Número suelto, cinco céntimos.

de impaciencia en el auditorio, después de mascullar algunas palabras, en las que intentaba en vano explicarse todavía, callaba, por fin, bruscamente, desanimado y medio corrido, irritado contra sí mismo, que no había sido capaz de explicarse, y contra Pedro que no era capaz de entenderle.

Pero «penas había dejado Pablo la palabra, cuando, tras un silencio breve, tan embrazado para Pablo, que ya se sentía culpable, como para Pedro, que también se echaba la culpa, ya empezaba á sentir éste la misma comoción, e deseo de confesarse allí mismo, en el seno de la amistad, que le brindaba aquella inesperada confianza; vió claro entonces, en un momento, que jamás se le había comprendido, que él mismo no se había visto nunca de aquella manera, como se veía entonces, en los espejismos engañosos de una conciencia retrospectiva, que iluminaba con extraña luz el panorama de un pasado nuevo, en el cual Pedro, que allí se reconocía á duras penas, quería hacerse reconocer, enseñarse, aprovechando de paso las revelaciones confidenciales para concretar la visión fugitiva.

—A mí también me sucede algo de eso...—dijo por fin Pedro, que aunque no había acabado de creer que le sucediese al otro nada de particular, estaba firmemente convencido de que á él, á Pedro, le sucedían extrañas cosas.

Pablo, que no le escuchaba, le prestó sin embargo una mirada curiosa antes de abismarse en la fría distracción en que se extinguiera, como la brasa en el agua, su abrasado pensamiento.

Pero Pedro, sentado enfrente, se le iba encima, inclinándose sobre la mesa del café, y por último corriendo la silla hasta hacerla tropezar en la de Pablo, cuya atención solicitó su amigo desde entonces dándole golpecitos en los muslos.

Pablo miró el reloj tres ó cuatro veces y por último se levantó. Pedro, que no había acabado de desahogarse, se levantó también y salió detrás de Pablo. A la puerta del café, los dos amigos hablaron todavía algunas palabras sobre asuntos ordinarios y se despidieron fríamente.

Cada cual por su camino, caminaba cabizbajo, con visibles muestras de cansancio y descontento. Pedro guardaba rencor á Pablo, «que le había hecho ha-

Se reunía por ordenanza el concejo el día primero de enero de cada año para elegir los vecinos á quienes juzgaba oportuno encomendar el gobierno y servicio del pueblo hasta el año siguiente. Hacían la elección el procurador y el prior que cesaba asociados con dos vecinos viejos y entendidos (70) omnímodamente facultados para el caso, pues nadie podía renunciar el cargo que le conferían.

Eran dichos cargos: El de «Prior», que pertenecía al que acababa de desempeñar el de «Procurador», si sus cuentas estaban aprobadas por el concejo; é incluía los deberes de oír las razones que le expusieran los vecinos acerca de que les rebajara ó perdonara las multas que por faltas denunciadas les hubiera impuesto dicho concejo, llamar al orden en el mismo cuando lo estimara necesario y ejercer en todo y por todo, acompañado del «Subprior» las funciones de procurador durante las enfermedades y ausencias de éste (71).

«El de Fiel de fechos» que le daban á uno de los vecinos que mejor sabía leer y escribir y comprendía las obligaciones que indica el nombre (72).

Los de «Diputados», que correspon-

dían al «Prior» que cesaba y á otro que hubiera desempeñado el aludido cargo ó el de procurador, porque siendo de su misión examinar las cuentas del procurador saliente para informar al concejo, interesaba á éste que dicho examen le hicieran aquellos que podían estar más al corriente de los gastos é ingresos del año último y de los anteriores (73).

Los de «Veedores del monte», que los conferían á los dos vecinos que juzgaban más al tanto del precio de la madera, porque eran los encargados de justipreciar los árboles que el concejo concedía á los del pueblo, que lo solicitaban para reparar sus casas (74).

Los de «Regidores menores» ó «Montañeros de repique» á otros dos vecinos jóvenes del estado noble ó del llano (75), si no los había entre aquellos que no le hubieran desempeñado, y comprendían las obligaciones de repicar á concejo, pasar lista en él, sacar prendas y conducir veredas (76).

Los de «Guardas del monte», también «Regidores de menores», á otros dos vecinos de los más jóvenes que no los hubieran servido; se reducía su misión á prender á las personas que encontraran

(70) «Ordenanzas antiguas», etc., ya citadas, artículo 1.<sup>o</sup>  
(71) Idem, idem, idem, idem, 12 y 25.  
(72) Idem «nuevas», idem idem, 6.  
(73) «Ordenanzas nuevas» ya citadas, artículo 5.  
(74) Id. antiguas id., id. 9.  
(75) Véase acerca del particular el acuerdo del año 1822, que se halla al fin.  
(76) «Ordenanzas antiguas» y nuevas, ambas citadas, artículos 11 y 24.

cortando leña en dicho monte sin permiso del concejo (77).

«Los de Mayordomos del Concejo» á otros dos vecinos de los que juzgaban más á propósito para el caso: tenían los deberes de servir con jarra y taza la bebida con que era costumbre que el citado día 1.<sup>o</sup> de enero obsequiaran á los demás vecinos los que habían obtenido los cargos concejiles (78), recaudar y pagar las limosnas de las misas á que por antiguas promesas estaba obligado á asistir el concejo á diferentes santuarios de fuera del pueblo (79), y cobrar

(77) «Ordenanzas antiguas» citadas, artículo 10, siendo de advertir que desde el año 1829, en que se obligó á los pueblos á que los guardas de los montes fueran asalariados, adjudicaban dicho cargo al que en pública licitación se comprometía á servirle por menor estipendio, el cual no podía pasar de 240 reales. «Ordenanzas nuevas» citadas, artículo 12.

(78) Los «Guardas del monte» pagaban para la tal bebida dos azumbres de vino; los «Veedores de pan, vino, cerraduras etc.», una; los cuatro «Montañeros» de la mies de «Escanda» y los otros dos «Montañeros» de repique, dos: «Ordenanzas viejas» citadas, artículo 5.

(79) Eran dichos santuarios los de San Justo y Pastor, del lugar de Peñacastillo; San Bartolomé, de Monte; Nuestra Señora del Mar, de San Román, San Pantaleón, de Arce, y Santa Agueda, de Bezana. Renovó estas promesas, para cada una de las cuales contribuía cada vecino con la limosna de un cuarto para la misa, el año de 1855, acordando también suprimir la de Santa Agueda, continuando observando la costumbre de que los vecinos con sus familias comieran en el cementerio de la iglesia el día de San Roque, y declarar día de fiesta concejil al de la Virgen del Pilar. «Ordenanzas antiguas» citadas, artículo 5; y «Libro de Ordenanzas, acuerdos y Actas» del «Concejo de Liencres», folio 144.

las multas de los que no habían concurrido á dichas promesas y á las procesiones (80).

«Los de Veedores de cerraduras», á un vecino joven y otro anciano, ambos de acreditada probidad, porque eran sus incumbencias, cuando los requerían para ello, la tasación de daños que las personas ó los ganados habían hecho en los frutos (81), y «el dar por buenas ó malas las cerraduras de las mieses», las cuales, cumplido este requisito, quedaban á cargo de los cuatro vecinos que de cada barrio designaban para que por turno semanal cuidaran de su custodia (82).

El «Procurador», cuyo nombramiento correspondía á la superioridad, tenía además de las obligaciones que dejamos indicadas, la de dar lectura por sí ó por otro, en la sesión de que nos venimos ocupando, á todos los capítulos de las ordenanzas, para que los vecinos nuevos las observasen é hicieran guardar (83).

(80) Dichas procesiones eran las de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que salía todos los primeros domingos de mes; Santa Eulalia, titular del pueblo; San Antonio; San Sebastián; el Santo Angel; Santiago, patrono de la parroquia; San Roque, y la de Todos los Santos. «Costumbres y Aniversarios de Liencres» por Fr. Carlos Martínez, cura de dicho pueblo. MS. en la citada colección y otro ejemplar en la parroquia.

(81) Tenían de honorarios la quinta parte de las multas.

(82) «Ordenanzas antiguas», citadas, artículo 7.  
(83) Idem id., id., id. 105.

blar, y Pablo se lo guardaba á Pedro, por lo mismo. Por otra parte, Pedro es tábá seguro de que Pablo no le perdonaría el no haberle entendido, como á Pablo no se lo perdonaría Pedro. Cada cual se atribuía á sí solo el derecho á ser comprendido y los dos se inculpaban recíprocamente una desatención injusta. Los dos se arrepentían tarde de haber hablado tanto.

Pero ya no había remedio. Desde aquel día medió entre Pedro y Pablo, como un secreto bochornoso, el de sus debilidades, que les ligaba molestando en el lazo de la complicidad, y desde entonces Pedro y Pablo fueron acaso más amigos, pero acaso se estimaron menos...

Es natural que los dos amigos se perdieran la estimación aquel día en que se dijeron tantas cosas; porque... ¿qué hombre, á fuerza de hablar, no resulta un pobre diablo?

DOMINGO G. CUETO.

SI VIS PACEM...

Triste, muy triste nos es esto de no poder tranquilizar por completo á los conservadores que viven alejados de los núcleos vitales donde la vida y el movimiento de los remotos miembros se elaboran; esto de no poder anticiparles el impulso que hayan de recibir mañana ú otro día; pero mejor será ello que sería el inducirlos á engaño con gratuitos anuncios de pelea civil ó de fraternal concordia.

Orremos haber acertado en el del compás de espera que supusimos abierto ayer entre las dos tendencias que poco antes parecían apercibidas y aun empeñadas en feroz contienda, *struggle for life* cuyo dilema fuese comer ó ser comido—exageraciones del repoterismo famélico; pero vaya usted á saber hoy si, cerrado el paréntesis, es esta la calma solemne y temerosa que precede á la nueva y decisiva batalla, ó la más risueña que sigue á la capitulación de un armisticio sin cercano límite... ¡Vaya usted á saber!

Lo único que se sabe es que los semblantes se adornaban ayer de la sonrisa antes ausente: signo en el cual no es cuerdo poner grandes confianzas; que algunos curiosos paseantes del Muelle vieron á un caballero de la más oficial significación entrar—y aun salir después de algunas horas—en casa de un director general que en una del Muelle vive, y que aquellos curiosos pensaron que si el visitante y el visitado fuesen personas encargadas de arreglar cualquier cotarro, así de él formasen parte unas elecciones, tiempo holgado tuvieron para ello.

Si de aquí se deduce que la paz reina entre los príncipes cristianos, bendíga-

sela Dios á los príncipes y á los príncipados.

Y prepárense para otra; que la tarntula parece que anda por aquí picando en carne ministerial.

AYUNTAMIENTO

Ayer, á las once y cuarto, comenzó la sesión extraordinaria convocada para tratar del asunto de las aguas. Presidió el Alcalde, y concurrieron los concejales en gran mayoría. El público no era muy numeroso.

Iba á tratarse la cuestión de las aguas; y antes de la sesión, por conversaciones y comentarios conociase que iba á haber un debate de todos los diablos.

Se da cuenta del dictamen de la comisión en el cual se declara llegado el caso de rescisión del contrato con la Sociedad de abastecimiento; pero se propone que, antes de tratar de la rescisión, se invite á la empresa á conducir 85 litros de agua por segundo, de Lloreda ó Esles, haciendo las obras bajo la inspección facultativa del arquitecto municipal y del ingeniero jefe de la provincia; y que terminadas, se proceda á reparar ó reconstruir el acueducto de la Molina en su totalidad, en el plazo que se señale y de modo que llegue la cantidad de agua que consigna el proyecto del señor Mayo.

Y de un voto particular del señor Almiñaque, proponiendo que se autorice á la Sociedad para traer las aguas de Requejo; pero sin que las ingiera en el acueducto, sino en un caso extremo y pasándolas antes por un filtro; que, para que la empresa repare el acueducto, debe autorizarse la toma de aguas debajo del Escajo; que, en seguida, la empresa proceda á reparar el acueducto, hasta Santander, en el plazo que se convenga.

Se da cuenta de otro voto particular del señor Almiñaque proponiendo, después de manifestar sorpresa por tres tomas de agua que se mezclan á las de la Molina,—hecho respecto del cual dice que resulta informal y es arriesgado—que se averigüe quiénes son los autores, y que, por las vías legales, se reclame de la empresa la indemnización correspondiente.

El señor Almiñaque sostiene que el dictamen de la comisión, en una de las dos partes que contiene, es ajeno al encargo por ella recibido. (Se lee el acuerdo nombrando la comisión para que inspeccione el sitio donde se trata de tomar las aguas y disponiendo que el químico haga nuevo análisis.)

El mismo señor Almiñaque, después de oír de la Alcaldía, á pregunta suya, que no está seguro en el momento, pero que cree que en el depósito entraron ayer 4.300 metros cúbicos de agua, pide que se ordene inmediatamente un aforo.

Pregunta el señor Almiñaque á sus compañeros de comisión si fueron cinco las muestras de agua recogidas; el señor Molino dice que sí; y el señor Dozal que fueron cuatro: de la fuente de los Molinos, de Requejo y de las Llamas.

El señor Almiñaque pide que se lea el análisis químico, del que resulta que el agua «número 1» no debe usarse para el consumo; que las demás son de buenas condiciones y que todas juntas, no predominando la primera en cantidad, serán aceptables.

El señor Almiñaque defiende su voto particular respecto á las aguas de Requejo, apoyándose en el análisis; pero aceptando que se traigan solo en caso extremo, como de un derrumbamiento del acueducto, que dice se considera probable.

El señor Molino dice que se numeró las botellas en orden que cita, y que le sorprende que del análisis resulte mejor el agua de Requejo que la de Lloreda, lo cual cree que podrá ser confusión padecida por el Químico respecto á los números. Las aguas de Requejo dice que tendrían que ser analizadas con frecuencia, porque su composición varía con las lluvias.

Dice que según el ingeniero señor Salvador, el defecto de las aguas actualmente consiste en la distribución, y supone que haciendo en ella reformas y suprimiendo el servicio á domicilio, no habría necesidad de traer las aguas de Lloreda para surtir al vecindario.

Respecto al hundimiento del acueducto, dice que el mismo señor ingeniero no le cree probable.

Sostiene que si las aguas de Requejo tienen gérmenes patógenos, mezclándolas con las buenas disminuirán éstos en proporción, pero no dejará de haberlos.

El señor Almiñaque rectifica; vuelve á recordar el dictamen químico, y que no pide la traída de las aguas de Requejo para hoy, puesto que las hay suficientes arreglando la distribución.

El señor Lavín expone que, habiendo pasado á la Sociedad con otros concejales, en comisión de la Alcaldía para transmitir quejas de un industrial, tuvo ocasión de oír al ingeniero señor Salvador que el abastecimiento de aguas de Santander era uno de los mejores, pero deficiente en la distribución; que no había otra solución que la de tomar las aguas de Requejo, si eran buenas, para dar lugar á las reparaciones necesarias, para las cuales había que cortar totalmente el agua.

Que varios individuos del Consejo manifestaron que, autorizándose la traída de aguas de Requejo, previo análisis, inmediatamente incoarían el expediente para agregar á las de la Molina las de Lloreda, y emprenderían las obras, por valor de 500.000 pesetas.

Sostiene que, si las aguas son buenas, debe concederse la autorización para traerlas provisionalmente, para lo cual tiene ya la empresa una bomba de vapor y tendida parte de la cañería, puesto que la empresa acepta casi todas las condiciones propuestas por la comisión.

El señor Molino dice que si se autorizase á la empresa, y ésta no hiciera las obras para la traída de aguas de Lloreda en siete meses, á pesar del compromiso que acepta, habría que darle un plazo y seguiríamos bebiendo las aguas de Requejo.

El no quiere que se autorice á la empresa para traer provisionalmente las aguas de Requejo para colocarla en condiciones que tenga que hacer la obra, ante la amenaza de que vamos á dar el agua gratis al vecindario.

Si se traen las aguas de Lloreda, es posible que no se traigan las de Lloreda: porque la empresa suele no cumplir sus compromisos; no trae la cantidad de agua debida; no hace la conveniente distribución; trae aguas que no son de la Molina.

Las aguas de Requejo tampoco nos dan una solución inmediata.

El señor Lavín.—Según el señor Salvador, las aguas de Requejo podrían llegar al lunes, y aunque fuesen necesarias cuatro días para el análisis, esta era solución bastante inmediata.

El agua que viene en la actualidad, será suficiente; pero la Sociedad no puede distribuir toda la del depósito, en previsión de un incendio, ante el temor del hundimiento que se cree probable en el acueducto.

Cuanto á que no cumpliendo la Sociedad el compromiso y hubiéramos de estar más tiempo sin agua, cree el señor Molino que para evitarlo se debe pretender la rescisión del contrato, y que ésta se conseguiría en un año, ni acaso en dos ni en cuatro, caso de que la consiguiéramos?

El Ayuntamiento podría exigir garantías para el cumplimiento por parte de la Sociedad; pero el interés de la Sociedad en reparar el acueducto es la mejor garantía.

Sin esta solución, lo más grave puede ser el conflicto á que se expone Santander. El único medio de evitarlo es que trayendo provisionalmente las aguas de Requejo, y en el plazo de siete meses las de Lloreda, quede asegurada la conducción reparando el acueducto.

El señor Molino comienza á rectificar; el alcalde dice que si el público hace manifestaciones mandará desalojar, y gran parte del público se retira protestando por no haber hecho manifestación alguna. Fuera, en el pasillo, se oyen algunas voces.

El señor Molino dice que en Penilla de Cayón las aguas arrastran basuras de callejas y cuadras, y que el análisis no se refiere á las aguas después de aquel punto. Dice que su solución es la única; que vendría un pleito, pero que todos los concejales estarían al lado del Ayuntamiento.

El señor Lavín rectifica y también los señores Almiñaque y Molino.

El señor Aparicio sostiene que después de las dudas que ha suscitado el señor Molino respecto á equivocaciones en los análisis, no se debe resolver nada antes que, es punto esencial. Pide que se haga nuevo análisis en Santander y en Madrid.

El señor Almiñaque.—El análisis del químico es terminante: las tres aguas en conjunto son aceptables.

El señor Dozal sostiene que el procedimiento de la comisión en ese asunto de los análisis fue correcto.

El señor Horga, comentando las frases del señor Molino respecto á la numeración de las botellas, hace insinuaciones acerca de los propósitos que presidieran á la manera de disponer los análisis la comisión. Pide que, desde luego, y á reserva de las acciones correspondientes contra la Sociedad, si ella no cumpliera, se autorice la traída de las aguas de Requejo con las de la Molina, previa demostración de que son buenas por análisis, que se puede encargar á Madrid, pero sin perder tiempo aquí.

El señor Carre sostiene que si es cierto que el agua que hay basta, no deben traerse otras, que unas son malas y otras no del todo buenas; y que, en caso de que se traigan, sean tomadas en el manantial.

El señor Agüeros dice que, después de haber hablado el señor Lavín, como lo ha hecho, es ocioso tratar más del asunto, porque le ha estudiado con tanto acierto como elocuencia; pero añade que el agua mejora de

condiciones circulando al aire libre, si no arrostra sustancias perjudiciales del terreno que recorre.

El señor Lavín rectifica y fija los términos del dilema; si se autoriza la traída de aguas de Requejo, ó se trata de obligar á la empresa á establecer fuentes públicas.

Rectifica el señor Molino: Las aguas de abastecimiento no deben ser filtradas, según el señor Mayo. El dictamen del químico no dice que las aguas analizadas sean buenas, sino que las tres firman un conjunto aceptable, siempre que no domine en cantidad la número 1; no se sabe si dominará, porque la cantidad variará probablemente: cuando las vimos, no dominaba.

El señor Almiñaque.—Si aumentasen con las lluvias, serían mejores.

El señor Molino.—Mejores que las de las antiguas fuentes.

El señor Lavín manifiesta que propondrá, como enmienda al dictamen, la solución que ha defendido. Se discute largamente sobre el orden reglamentario de votación.

Es desechado el primer voto particular del señor Almiñaque.

Es aprobado por partes el dictamen de la comisión, la última, después de desechar una enmienda del señor Agüeros, con otra del señor Ortiz de la Torre por virtud de la cual se suprime en el dictamen lo relativo al número de metros cúbicos que se fijaba.

El señor Lavín reproduce la enmienda que ha formulado autorizando la traída de aguas de Requejo y lo demás propuesto.

Es aprobada por 12 votos contra 10.

El señor Pérez del Molino manifiesta que la comisión retira el dictamen.

Se levanta la sesión.

SECCION DE NOTICIAS

Por exceso de original no publicamos hoy una curiosa *interview* celebrada entre don José María Cagigal y el Químico municipal de Santander, sobre la cuestión de las aguas.

Por ser defectuosa la colocación del techo pintado para uno de los salones del Club de Regatas, por el señor Avendaño, ha habido que despegarle; operación que antes de ayer se verificó con buena fortuna, sin que el lienzo sufriese detrimento de ninguna especie. La junta del Club tratará de que se vuelva á hacer en condiciones mejores la colocación del techo, y á la que merece ese cuidado la obra del señor Avendaño, que no debe permanecer arrollada mucho tiempo.

El techo consta de tres cuadros alegóricos perfectamente estudiados, de modo que las tres composiciones se combinan con acertada unidad en el conjunto.

El cuadro de la izquierda representa la alegoría de las Artes, con su coronación y la figura de Apolo diestramente ejecutada. La alegoría del centro, una matrona representando la Estrella del Norte, un ancla, un cuaderno de bitácora y otros atributos de la Marina de comercio; un ángel con su salvavidas; la bandera nacional y un león rampante; todo bien pintado y compuesto. Y la de la derecha, del Comercio, tiene un Mercurio de mérito y todos los atributos de la alegoría. El conjunto, como hemos dicho, constituye una obra feliz y de gran empeño, del cual ha salido brillantemente nuestro paisano en pocas semanas de trabajo fecundo, siendo, á no du-

La elección de cargos parroquiales la efectuaban el citado «Procurador», el «Prior» y dos vecinos por e los designados, nombrando «Mayordomo» de la cofradía de la Santa Veracruz al hermano que le tocaba serlo, y proponiendo el Cura otros dos vecinos para cada una de las demás mayordomías, que eran las del Santísimo Sacramento (84), San Andrés, Las Animas y Nuestra Señora del Rosario (85).

Volvíase á reunir el concejo por ordenanza en los primeros días del mes de enero para acordar la manera más conveniente de hacer el plantío de dos «carras» (robles) por vecino en el monte común de Salga (86). En el citado mes de enero y en el de febrero para tratar del aprovechamiento de la hoja de los montes (87). El 1.º de marzo y otro día del mismo para nombrar dos vecinos que reconocieran las cercas de las fincas de los particulares y para fijar el día en que debían cerrar las mieses ó derrotas (88). El 8 de mayo para subastar las boñigas (89). En los primeros días

de agosto para recordar á los vecinos que tenían perros que estaban obligados por ordenanza á tenerlos á cadena ó con bozal hasta que se efectuara la vendimia y á los que tenían reses avezadas á entrar en las mieses, huertas, etc., que no podían echarlas al pasto común hasta que se hubiera hecho la recolección de los frutos (90). El 8 del mismo para subastar la hierba de los prados pertenecientes á Las Animas y á San Andrés (91). Á fines de septiembre para nombrar guardas que cuidaran de encerrar el ganado forastero que hallara pastando en el monte (92). Y en diciembre para convenir el día en que debían abrir las mieses ó derrotas (93).

También se reunía por ordenanza el concejo, aunque no en días determinados, para limpiar los sitios cubiertos de maleza, entre la que sospechaban que podía ocultarse algún animal dañino (94); para tratar del arreglo de sus caminos y carreteras (95); para limpiar las cuevas á fin de que los ganados no cayeran en ellas por el afán de pacer la hierba de sus orillas, ó por no ver el peligro (96); para acordar el día en que debía comenzar la recolección de los frutos de

las mieses (97); cuando el «Procurador» é el «Prior» encontraban paciendo en el término ganado forastero y creían conveniente encerrarlo (98); siempre que algún vecino se negaba á entregar á los «Montaneros» (regidores menores) la cantidad en que había sido multado ó la prenda equivalente (99); cuando cualquiera vecino, por tener á su mujer parida, ó encontrarse él con poca salud, tenía necesidad de que le ayudara á labrar las tierras, recoger los frutos, etc. (100), y cuando algún vecino pobre estaba enfermo, y por estarlo también su familia y carecer de parientes en el pueblo, se encontraba sin asistencia, para ver si había quien quisiera encargarse de ella por módico sueldo; y de no haberlo, para convenir el orden de prestársela el vecindario, por sorteo, y acordar la mejor manera de socorrerle por cuenta del concejo (101).

Además de las reuniones de ordenanza que dejamos referidas y de las extraordinarias, tenía otras por costumbre todos los domingos, después de la misa parroquial, y en ellas, á las cuales se redujo, según acuerdo del año 1834 (102),

(97) Idem id. id., id. 97.

(98) Idem id. id., id. 98.

(99) Idem id. id., id. 99.

(100) Idem id. id., id. 100.

(101) Idem id. id., id. 101.

(102) A fin de llevar á efecto, sin perjuicio, dicha reducción de sesiones, confirió por el mismo acuerdo su representación á una Junta compuesta del «Procurador, el Prior,

daba el «Procurador» lectura á las órdenes recibidas de la superioridad en la semana, y se acordaba el mejor modo de cumplimentarlas; se pedía cuenta á los regidores mayores, guardas de los montes, de las mieses, etc., de las faltas que hubieran cometido los vecinos y forasteros ó sus ganados, para castigarlos con la multa correspondiente; se dirimían las cuestiones surgidas sobre servidumbres y cosas análogas; y si habían terminado los contratos de asalareo hechos con el maestro de primeras letras, el cirujano, el boticario y el castrador (103), diputaba para renovarlas de la manera más conveniente á los vecinos que mejor le parecía (104); y, por último, en algunas de estas sesiones nombraba también pastor de las vacas al vecino ó forastero que en pública licitación se comprometía á hacer más barato este servicio, é igualmente nombraba el de las ovejas (105) y contrataba el

los diputados y cuatro vecinos de su entera confianza. «Ordenanzas nuevas» citadas, folio 35.

(103) Pagaban al maestro 240 reales y 40 celemines de maíz anuales, al cirujano que asistía también como médico otros 160 celemines de maíz, casa y 4 carros de leña para el hogar, sin perjuicio de poder igualarse con otros pueblos de las cercanías; al boticario otros 130 celemines de maíz; y al castrador cuya obligación se reducía á visitar tres veces al año en las lunas de enero, julio y septiembre, 260 reales vellón.

(104) Ordenanzas nuevas, citadas, artículo 5.

(105) El primero las recibía por la mañana y entregaba por la tarde en el sitio de «La

sostenimiento del toro y del berraco, padres, que eran de su propiedad (106).

En la forma referida vino gobernándose Liencres hasta que por la ley municipal de 3 de Junio de 1870 se crearon las Juntas administrativas, confirmando la administración particular de los montes, pastos y demás derechos peculiares de los concejos, con lo cual quedaron éstos despojados de la mayor parte de sus atribuciones y aquéllos en el más lamentable abandono.

Por lo demás, podemos asegurar que nuestro repetido concejo, á pesar de lo que antecede, que se nota menos compostura en sus sesiones y de que ha decaído algo la unión que le distinguía, continúa rigiéndose por las antiguas ordenanzas, pues las reformas que introdujo en las nuevas ó vigentes, copia de aquéllas, se reducen (fuera de alguna que dejamos apuntada) al aumento de un artículo que estipula las dietas que debía pagar al «Procurador», etc., cuando le comisionara para representar el fuera del pueblo, y á la abolición ó supresión de los 49, 60, 70 y 83, cuyo contenido, que recuerda rancias y casi olvidadas costumbres, es acaso lo más peregrino

Cruz», á toques de cuerno, y el segundo la recibía en el sitio del «Calero» y las entregaba en el citado de «La Cruz». Les pagaban, respectivamente 30 y 50 celemines de maíz anuales. (106) La alimentación del toro le costaba, según el contrato del año 1862, 640 reales vellón y la del berraco, según el de 1888, otros 158 reales vellón.

(84) Este cargo incluía é incluye la obligación de poner el monumento.

(85) El Cura publicaba los nombres de los que había elegido para desempeñar otras mayordomías el día de Pentecostés, en el certorio de la misa. «Costumbres y aniversarios, etc.» MS. ya citado.

(86) Ordenanzas antiguas citadas, artículo 64.

(87) Idem id. id., id. 65.

(88) Idem id. id., id. 87 y 88.

(89) Idem id. id., id. 66.

(90) Idem id. id., id. 40.

(91) Idem id. id., id. 116.

(92) Idem id. id., id. 45.

(93) Idem id. id., id. 37.

(94) Idem id. id., id. 57.

(95) Idem id. id., id. 58.

(96) Idem id. id., id. 58.

dario, los pinceles como prolonga...

Sabemos que el presidente del Club, in...

Todas las compañías de los ferrocarriles de España han concedido la rebaja...

Según telegrama recibido por don J. M. González Trevilla, consignatario...

La Congregación de Hijas devotas de la Virgen, establecida en la parroquia...

Se halla gravemente enfermo en Madrid el señor don Escolástico de la Parra...

En la Comandancia de marina se celebrarán el día 25 del corriente exámenes...

El «Boletín Oficial» publicará en breve la relación de descubiertos de los ayuntamientos...

Las solicitudes de matrícula en la Escuela Normal deberán presentarse antes del 15 de septiembre.

Se ha recibido en el Gobierno civil el título de Licenciado de Farmacia a favor de don Julián Elzégui y Mugría.

Ha fallecido en Madrid don Joaquín A. Oliván, antiguo abogado de este Colegio...

Enviamos nuestro pésame a la distinguida familia del finado.

Los días 16, 17 y 18 del corriente, de nueve a doce de la mañana, se pegará en el Depósito para Ultramar las asignaciones...

Se ha extraviado una petaca de plata, desde la calle del General Espartero hasta la segunda playa del Sardinero...

Se agradecería a la persona que la hubiese encontrado se sirva entregarla en la Red Telefónica, Puente, núm. 6, donde se le gratificará.

El Doctor Suárez, del Real Hospital del Buen Suceso, de Madrid, se halla en esta población. Los enfermos que deseen consultarle pueden verificarlo todos los días...

Muchísimos son los periódicos que en Francia se publican dedicados al bello sexo, pero pocos podrán competir con el reputadísimo Journal des Demoiselles...

Le Journal des Demoiselles se publica una vez al mes, costando la edición amarilla 14 francos al año, y 19 y 24 otras dos bimensuales...

NUEVO BAZAR DEL SIGLO XX ya llegaron las bicicletas a precio de fábrica.

SARDINERO Se arrienda, en buenas condiciones, en la segunda playa, una casa amueblada.

SALCHICHON superiorísimo. Mortadela de Bolonia. Conservas de todas clases.

LA UNIVERSAL, BLANCA, 19

Correo local

Concurso de bandas.—Esta tarde, a las cuatro, se verificará en la plaza de Toros el concurso de bandas de música...

A las cuatro de la tarde se reunirán en la Plaza Vieja, y precedidas de la banda municipal se dirigirán a la Plaza de Toros.

Constituyen el Jurado los señores don Antonio Santamaría, presidente; don Apolinario Brull, don Antonio Llanos, don Fermín Ruiz Escobés y don José Areal, secretario.

Viajeros.—En el tren expreso de ayer regresó de Madrid el gobernador civil señor Baztán.

—Aller llegó de Liérganes el general Martínez Campos, que marchará hoy.

—Han llegado a esta capital los señores marqueses de Herrera.

—Ayer regresó el magistrado de la Cathedral señor Ordóñez.

—En el expreso de hoy llegará el señor duque de la Victoria.

—Se halla en esta capital hace algunos días el señor marqués de Monsalud.

—Hoy saldrá para Madrid el distinguido pintor, nuestro paisano, señor Avendaño.

Exposición de pinturas.—La exposición de pinturas, que estos dos días se ha enriquecido algo, es muy visitada por el público aficionado a las artes.

Casino del Sardinero.—Con motivo de los festejos que el Sindicato prepara para esta noche en el Sardinero, el concierto baile del Casino empezará a las seis y media para que una vez terminado el baile los señores socios puedan presenciar, desde el piso alto del Casino, dichos festejos.

—Mañana lunes, con motivo de la festividad del día, la Sociedad del Casino ha organizado un concierto baile extraordinario en obsequio a los señores socios, a las ocho de la noche.

Audiencia

Ante la Sección segunda se vió ayer en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de Reinosa, contra Luis López Gutiérrez, vecino de Villapaderne.

El señor abogado fiscal sostuvo oralmente sus conclusiones escritas, en las que califica el hecho de autos como constitutivo de un delito de hurto y de autor al sumariado, pidiendo se le condene, por no concurrir circunstancias modificativas, a dos meses y un día de arresto mayor.

Habiéndose confesado el procesado, en el acto del juicio, reo del delito que se persigue, la defensa, que ya se había conformado anteriormente con las conclusiones fiscales, consideró innecesaria la continuación del juicio.

Por la Sección segunda se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de Reinosa, contra Tomás Mantilla Rodríguez y Tomás Martínez Ortega, a cada uno de los que se condena, como autores de un delito de hurto frustrado, a la multa de 125 pesetas, al pago de las costas por mitad y de 5 pesetas al Ayuntamiento de Valdeprado por vía de indemnización.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Las Palmas (Gran Canaria) 12.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española.) Anoche se declaró un violento incendio que ha destruido por completo dos casas.

Merced a las acertadas disposiciones de las autoridades y a los esfuerzos del cuerpo de bomberos fue sofocado, sin

que haya habido que lamentar desgracias personales.

El Capitán general del distrito se embarcará hoy para Tenerife.

Washington 12.—El ministro americano en Chile, señor Egan, ha concertado con el Gobierno de aquella república un convenio definitivo para el arreglo de todas las reclamaciones de los Estados Unidos en Chile.

Para el cumplimiento de este convenio se nombrará una comisión que residirá en Washington.

París 12.—Los despachos de Versalles confirman el fallecimiento de cuatro atacados de diarrea coleriforme en el Pontoise.

Los enfermos sucumbieron a las 48 horas de sentir los primeros síntomas de la epidemia.

París 12.—El aviso de guerra francés Hironelle que ha tomado parte en las fiestas navales celebradas en Cádiz y Huelva, fondeó ayer en el puerto de Argel.

Nueva York 12.—El periódico el Herald continúa publicando despachos de Valparaíso dando como segura una próxima sublevación general en Bolivia y la próxima llegada del General Camacho para ponerse al frente de la oposición.

Los despachos añaden que el partido liberal sigue combatiendo con grande energía al presidente elegido señor Baptista.

El Herald publica también telegramas de Panamá confirmando la formación del nuevo ministerio colombiano, en el cual el general Cuervo ha sido nombrado para la cartera del Interior y el señor Bravo para la de Hacienda.

Londres 12.—Los periódicos de San Petersburgo publican algunos detalles sobre el choque de dos vapores cerca Holsingfors ocurrido en la madrugada del lunes y de resultados del cual han perecido noventa personas.

El vapor Ajax conducia cien personas que regresaban de una excursión, cuando a las dos de la madrugada se encontró en un paso estrecho con el vapor Runeberg.

En lugar de maniobrar hacia la derecha el Ajax lo hizo a la izquierda, produciéndose entonces el choque que dió por resultado irse a pique inmediatamente.

A pesar de la prontitud con que acudieron los tripulantes del Runeberg no consiguieron salvar más que a diez de los pasajeros que conducía el Ajax, pues la obscuridad era tan grande que impedía hacer movimiento alguno.

Londres 12.—Se cree que hoy 6 mañana, a más tardar el señor Gladstone recibirá el encargo de formar el nuevo gabinete.

La caída del ministerio Salisbury, aunque esperada ha producido sensación.

Se anuncia para la próxima legislatura la presentación de varias leyes importantes, y entre ellas las relativas a las dietas a los individuos de la Cámara de los Comunes y la supresión del comercio del opio destinado a China.

Ambos proyectos tienen asegurada mayoría.

MARMOLES BARATOS

En el taller de Federico Gómez se han recibido dos cargamentos de mármol de Carrara y Bélgica despachados en la aduana antes de la enorme elevación de derechos que rige desde 1.º del actual.

Esta casa establece desde hoy los precios siguientes: Tapas para mesas de noche, desde pts. 2 Idem idem lavabos. 7 Consolas lisas de ool. 7 Idem con moldura ool. 112. 8 50 Lavabos imperiales. 30 Lápidas para nicho. 20 Idem para suelo. 85

Todas las demás clases de trabajos, como escaleras, estufas, pavimentos, panteones, etc., etc., se hará un 20 por roo más baratos que en los demás talleres.

NOTA.—Se necesitan oficiales y aprendices, pagándoseles desde 1 a 4 reales diarios más de jornal que en cualquier otro taller de la plaza.

LA INDUSTRIAL

GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS VENECIANOS PRIMERA DE AMBAS CASTILLAS Premiada en varias Exposiciones con cuatro diplomas de honor y cuatro medallas de oro

VENANCIO VALDERRAMA Burgos, 39.—Teléfono 165 SANTANDER

NOTA.—Véase la fachada y el vestíbulo

NAO "SANTA MARÍA" en la que Colón descubrió América

PRECIOSO CUADRO IMITACIÓN MARFIL

Mañana se indicará en este sitio los puntos donde se halla de venta.

exposición de esta casa, en donde puede apreciar el público una gran variedad de mis mosaicos venecianos, objetos de conglomerao y otros productos propios para las construcciones.

OTRA.—Pídase el gran catálogo de esta casa, que será remitido, libre de todo gasto, a vuelta de correo.

En toda la noche hasta la hora de cerrar esta edición (cinco de la mañana) no hemos recibido ningún telegrama de nuestro corresponsal en Madrid.

COTIZACIONES.

Table with columns for MADRID, BARCELONA, and BOLSIN, listing various financial instruments and their prices.

Servicios públicos

FERROCARRIL DEL NORTE

Servicio desde el 15 de mayo de 1891. Trenes ascendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander a las 1 de la tarde, y llega a Venta de Baños a las 10:30 de la noche.

IDEM DE SOLARES

Trenes ascendentes.—Salen de Santander a las 7:5 y 9:15 de la mañana y a las 12:5, 2:20, 3:27, 4:30, 6:35 y 8 de la tarde, llegando a Solares a las 7:50, y 10:11 de la mañana y a las 12:52, 3:8 4:12, 5:15, 7:36 y 8:45 de la tarde.

SERVICIO DE BAHIA

Vapores «Corconeras» Santander al Astillero, 6:45; 8:45 y 12 mañana; 2, 4, 5:15 y 6:30 tarde, discrecional. Astillero a Santander, 6, 8 y 9:30 mañana, 1, 2:45, 4:45 y 6 tarde.

SERVICIO DE COCHES

Para Liérganes.—Todos los días a las 8 de la tarde. Para Oviedo y puntos intermedios.—Sale todos los días a las 6:30 de la mañana una diligencia de la administración de don José Horga y llega a esta ciudad a las 6 de la tarde.

LA CORCONERA

Con motivo de la romería que en el inmediato pueblo de Astillero se celebrará el lunes 10 del corriente, esta empresa ha dispuesto viajes extraordinarios para ese día, y continuos desde las dos de la tarde, al precio de 25 céntimos, indistintamente 1.ª y 2.ª la ida e igual precio la vuelta.

ORO se compra en monedas de todas naciones, billetes de Banco inglés, francés, y Estados Unidos, a los más altos cambios.

Se vende un magnífico caballo cordobés, de 4 años. EDUARDO MARINA PLAZA DE LA LIBERTAD, NUM. 2. ARCOS DE BOTIN

Viña Lomba OCULISTA Consulta de 10 a 2; gratis a los pobres, de 8 a 10. Santa Lucía número 1, piso 2.º

ORO Se toma al precio más alto, en el escritorio de Rodrigo, Muelle, número 4.

TAPIOCA REGALO SUPERIOR CON Una peseta el paquete con un magnífico regalo. Sidra de Sarracina, una peseta botella. Salchichón de Vich, clase extra, 7 pesetas el kilo. Piñas y toda clase de frutas de América.

ENRIQUE L. BARREDO Velasco, números 11 y 13.

En el Sardinero se arrienda el segundo piso del Hotel del Norte bien amueblado con 6 ó 7 camas. Tiene jardín, agua de la Molina, huerta y cochera si se necesita.

FINCA DE RECREO Se vende una, situada en uno de los paseos más concurridos y próximos a esta ciudad de Santander, rodeada de un frondoso jardín, y con servicio permanente de tranvía.

LA GESTORA Agencia General de Negocios

HERNAN CORTÉS, 6, ENTRESUELO. Compra venta y administración de fincas. Colocación de capitales en pagarés con garantías ó hipotecas. Gestiona el arreglo de toda clase de negocios sin exigir anticipo de fondos para gastos. Descuento de libranzas, pagarés y créditos reconocidos. Verdadera reserva en los negocios. Dirección: Bohigas y Comp.ª, Santander.

LA BIENHECHORA ATARAZANAS, 8, 2.º.—TELEFONO 107 Antigua casa para ventas, compras y administración de fincas, adelantando los alquileres Colocación de capitales con hipotecas y garantías comerciales. Confección de testamentos, informaciones posesorias, adelantando los gastos hasta su entrega. Corresponsales en todas las provincias. Dirección: Patricio Gómez

PELUQUERÍA DE ANDRÉS GARCÍA, calle de San Francisco, núm. 10. Se necesita un oficial.

ABONARES DE CUBA Dispuesto por real decreto de 31 de julio próximo pasado que por la Caja general de Ultramar establecida en Madrid se dé comienzo desde 1.º de octubre próximo al pago de los abonares de licenciados de Cuba, conviene a los interesados preparar las operaciones precedentes al cobro, que habrá de hacerse en Madrid. D. N. Modesto Martín Bravo, Agente de negocios matriculado en esta ciudad, que habita en la calle del Puente, número 1 duplicado, admite poderes notariales que habrán de otorgar los interesados ó sustitutos con el fin de poder realizar con facilidad y prontitud los expresados créditos.

LA BANDERA ESPAÑOLA Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba. Salidas quincenales. VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO Buskaro, de 4.700 toneladas; Catalan, de 2.574 id.; Navarro, de 5.770 id.; Gallego, de 4.630 id.; Murciano, de 4.410 id.; Galditano de 5.145 id.; Santandereño, de 5.400 id.; Palentino, de 4.900 id.; y Madrileño, de 5.680 id. Para la Habana, Matanzas, Nuevitas, Guantánamo, Santiago de Cuba, y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 24 de agosto el rápido vapor nombrado SANTANDERINO su capitán D. E. Lutzarraga. Admite carga a flete y pasajeros. Para más informes dirigirse a sus consignatarios los Sres. D. Teófilo Illera Muelle 19.—Teléfono núm. 46. El siguiente vapor será el PALENTINO, que saldrá el 7 de septiembre.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia. Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriles, Cuesta de Gómbiz núm. 6 y en la Administración de este periódico.

Imprenta de EL ATLANTICO

